

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 428

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE P.J. Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley nacional 24788, lucha contra el alcoholismo.

Entró en la Sesión 12/12/2002

Girado a la Comisión 1

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

A nadie escapa en nuestra sociedad que el consumo de alcohol, particularmente en la población adolescente, se extiende a todas las capas sociales y a lo largo y ancho de nuestro país. Recientes estadísticas nos muestran que cada vez más el inicio de la ingesta de alcohol entre la población adolescente, se da en el inicio mismo de esa franja etárea.

Todos sabemos también de la enorme responsabilidad que nos toca como padres de educar en valores relevantes a nuestros hijos; pero debemos reconocer, por los datos aludidos, que no hacemos bien nuestro trabajo y que tampoco lo hacen las distintas instancias estatales y en los diversos niveles.

Es importante destacar que todos los esfuerzos que podamos hacer en este sentido, serán bienvenidos y contribuirán a la difusión de los problemas que existen en torno al abuso de la ingesta de alcohol y a la lucha que en todos los frentes debemos dar para preservar a nuestros adolescentes y jóvenes de tales prácticas.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, decía en un documento hecho público en Noviembre de este mismo año bajo el título de Manifiesto sobre los Jóvenes y el Consumo de Alcohol: “*Resulta misión de todos los organismos públicos y privados vinculados al tema, asumir su responsabilidad ante el problema y advertir sobre los riesgos que esta situación engendra. Cuando no se atiende a una situación de riesgo sobreviene un daño.*”

Al igual que dicho organismo, pensamos que debemos involucrarnos y apoyar decididamente todas y cada una de las políticas que tiendan a difundir y explicitar las complejidades del tema y de los daños que puede acarrear entre vastos sectores de nuestra sociedad una actitud abusiva sobre esta práctica.

Por todo lo expuesto, es importante desde nuestro ámbito provincial y más allá de la especial legislación que a nivel de municipios existe sobre dicha materia, adherir a la ley nacional 24788 de lucha contra el alcoholismo a efectos de potenciar las posibilidades de enfrentar la referida problemática.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con Fuerza de Ley

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los términos de la Ley Nacional N° 24.788 de Lucha Contra el Alcoholismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial


RAÚL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista


Melida Lanzas
LEGISLADORA PROVINCIAL

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”